

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Almuñécar, por el que se somete a información pública, conforme dispone la autorización ambiental unificada, la actuación consiste en instalación de crematorio con emplazamiento en Laderas de Castelar. (PP. 206/2024).

Habiendo sido solicitada licencia municipal de apertura/puesta en funcionamiento de establecimiento destinado a la actividad de crematorio, situado en Laderas de Castelar, núm. 9, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete a información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación técnica obrante en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre el procedimiento como sobre autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental. El expediente de referencia podrá ser examinado en el Servicio de Actividades de este Ayuntamiento, con emplazamiento en la Avda. Amelia Sánchez Alcázar, s/n, Área de Urbanismo, Servicio Municipal de Actividades (planta baja).

Almuñécar, 30 de enero de 2024.- El Alcalde, Juan José Ruiz Joya.